



# Resolución Ministerial N° 0404-2013-ED

Lima, 09 AGO. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Contraloría N° 250-2011-CG, se dispuso efectuar el traslado de la señora Zenina Zevallos Falcón, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Educación, para que ocupe el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional;

Que, el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente Técnico Rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, según lo dispuesto por el literal b) del artículo 47 de la Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, procede encargar la Jefatura del Órgano de Control Interno en los casos de ausencia del Jefe por licencia, vacaciones, permisos u otros supuestos, cualesquiera fuera su naturaleza, otorgados conforme a Ley;

Que, el literal d) del artículo 48 de la referida norma señala que el Jefe del Órgano de Control Institucional, en los casos previstos en el literal b) del artículo 47, propondrá al Titular de la entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, debiendo el Titular de la entidad, formalizar la propuesta;

Que, mediante Oficio N° 328-2013-MINEDU/OCI, la señora Zenina Zevallos Falcón comunica que según la programación establecida por la Contraloría General de la República, se ha establecido su rol de vacaciones del 12 al 23 de agosto de 2013; motivo por el cual, propone a la persona que ejercerá las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional durante su ausencia;

Que, en tal sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación, al señor CARLOS ANTONIO ACOSTA GALLEGOS,



Especialista del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 12 de agosto de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.



**Artículo 2.-** Remitir una copia de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para su conocimiento y fines

Regístrese y comuníquese.



*PSO*  
-----  
**PATRICIA SALAS O'BRIEN**  
Ministra de Educación